



SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

Por el presente se expone de que dello se pedia y enalabam
 de la que para el dho de Noche y madrugada de nueve
 que de el dho de la dho Señora, bolbera y que figura la dha
 cantidad de la dha de donde lo sacare y entregare = y qual
 que los dhos diez mill de se publiquen en la dha morada
 de Salcedilla en caso de no estar en este dho y se remitan
 de la dha de los dho con las plazas de dho. dho
 nombre Por ende a D. Diego de la Cruz de Silva
 Intencion de los Señores D. Pedro Pacheco y D. M. de Jesus
 Regidores =

A Petición de D. Luis de Vaxionuevo y galtero Cav. ocel
 de la dha Cantabria Orden del dho cargo y nombrado por la dha para la de
 del dho Castellano y por dho de los cosecheros de dho y Vecinos dha dha en
 forastero =
 quedase que por causa de intro ducir tanto dho Castellano a
 cenado totalmente la Venta del dho de dho. archeroff
 de que les sigue notorio perjuicio y temiendo que esta dha
 dha de perderse la dha dha de este presente año por ver
 de dha dha que no se quedan guardas y que esta dha con
 de dha dha por ver notoria es perjuicio de la dha dha por
 dha dha de muchos años a esta parte la dha de dho
 forastero haba que sea ya en dha dha dha Comercial